



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 07 de agosto de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diez de la mañana con treinta y seis minutos del día siete de agosto de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario del Consejo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier del partido Vida NL;

Lic. Miguel Angel Cisneros Uriel, del partido Paz;

Lic. Alejandro Mercado Serna, del partido Somos México.

Así como del **Mtro. Omar González González,** Titular de la Unidad del Secretariado en calidad de Secretario del Consejo para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las diez de la mañana con treinta y seis minutos del día siete de agosto de dos

mil veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Antes de proceder al desahogo de los dos puntos del orden del día y en términos de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito designar al Mtro. Omar González para que funja como Secretario del Consejo para esta Sesión, por lo que solicito desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Muy buenos días a todas y todos. Con gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se otorga respuesta al escrito presentado por la ciudadana Neidy Rubí Cantú Hernández, relacionado con la eficacia del principio de igualdad sustantiva en el acceso de las mujeres a las Presidencias Municipales del estado de Nuevo León durante el proceso electoral local 2026-2027.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la renovación de la designación de la Maestra Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Es el orden del día para esta sesión Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano si son tan amables. Le informo Presidenta, que ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta al escrito presentado por la C. Neidy Rubí Cantú Hernández. Solicito al Mtro. Omar González dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con todo gusto Presidenta. “El pasado 22 de julio, se recibió un escrito signado por la ciudadana Neidy Rubí Cantú Hernández, por el cual realizó una solicitud a las Consejerías Electorales de este organismo electoral, a fin de que se desarrolle la deliberación institucional necesaria para determinar cuáles son los mecanismos jurídicos previstos por el ordenamiento vigente que permitan garantizar, la eficacia del principio de igualdad sustantiva en el acceso de las mujeres a las Presidencias Municipales del estado de Nuevo León durante el Proceso Electoral Local 2026-2027. Asimismo, solicitó integrar el expediente y poner la petición a consideración de este Consejo General, como órgano superior de dirección. En atención a su solicitud, el 24 de julio de 2026, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto emitió un acuerdo registrando un Cuaderno de Antecedentes relacionado con solicitudes al Consejo General con la clave CA-CG-01/2026. Ahora bien, en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, se señala que este Instituto se encuentra plenamente comprometido con el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, en todas sus vertientes; tal es así, dado que durante diversos procesos electorales ha buscado implementar reglas orientadas a eliminar las brechas de desigualdad que históricamente han limitado la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres. Asimismo, las distintas áreas del Instituto dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones continúan realizando el estudio y análisis técnico y jurídico conforme al marco normativo y jurisdiccional aplicable y en observación a los principios rectores de la función electoral, mismo que servirá de insumo para la elaboración del proyecto de lineamientos de paridad que serán aplicables durante el próximo proceso electoral 2026-2027, los cuales serán emitidos dentro del plazo legalmente establecido para ello. En esa virtud, este Instituto, mantiene su compromiso en impulsar acciones orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. Finalmente, en el proyecto de acuerdo se propone delegar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto la atribución para que emita los acuerdos, requerimientos, y demás determinaciones que resulten necesarias para dar trámite a las solicitudes que se presenten ante el Instituto y se encuentren vinculadas con la emisión de acciones afirmativas, estudios y análisis de paridad y cualquier otra relacionada con los lineamientos de paridad que serán aplicables durante el próximo proceso electoral 2026-2027, en los términos establecidos en el acuerdo y las cuales serán atendidas en el acuerdo donde se emitan dichos lineamientos. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta al escrito presentado por la ciudadana Neidy Rubí Cantú Hernández, relacionado con la eficacia del principio de igualdad sustantiva en el acceso de las mujeres a las Presidencias Municipales del estado de Nuevo León durante el proceso electoral local 2026-2027.

Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Le informo Presidenta que fue aprobado por unanimidad de los presentes el presente acuerdo. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la renovación de la designación de la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano como encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Solicito al Mtro. Omar González dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Consejera Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos. Y me permito continuar. “Derivado de la renuncia presentada por el Mtro. Martín González Muñoz, como Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, el pasado 10 de julio de 2026, este Consejo General aprobó un acuerdo mediante el cual se designó como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva a la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez para que ejerciera dicho

cargo a partir del día siguiente a la aprobación del citado acuerdo, y hasta por un plazo máximo de 30 días naturales, dentro de los cuales se debería desarrollar formalmente el proceso establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones. En dicho entendido, el día 05 de agosto, se presentó ante este Consejo General un proyecto de acuerdo por el cual se realizó una propuesta para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el cual obtuvo un voto a favor y seis votos en contra, por lo que el proyecto no fue aprobado. Derivado de lo anterior, se señaló que se continuará con el procedimiento de designación con el fin de presentar una nueva propuesta dentro de los 30 días siguientes, en términos de lo establecido en el artículo 24, numeral 5 del Reglamento de Elecciones. En ese sentido, considerando que el plazo otorgado a la Mtra. Lidia Lozano para ejercer el cargo comprende del día 11 de julio al 09 de agosto de 2026, y que a la fecha se continúa con el procedimiento establecido en el mencionado artículo y numeral del Reglamento de Elecciones, se propone renovar su designación como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto por un periodo adicional, que comprende de la aprobación del presente acuerdo y hasta por un plazo máximo de 29 días naturales, dentro del cual se deberá continuar con el desarrollo formal del proceso establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones. Lo anterior, tomando en consideración que el referido artículo 24 señala que en caso de no aprobarse la propuesta de designación de una persona servidora pública, la Consejera Presidenta de este organismo electoral, deberá presentar una nueva propuesta dentro de los 30 días siguientes, plazo que en el caso que nos ocupa da inicio a partir del 06 de agosto y fenece el día 4 de septiembre de 2026, por lo que de la presente fecha al día 4 de septiembre de 2026, son un total de 29 días, dando cumplimiento a lo establecido por el referido numeral. Asimismo, como se estableció en el primer acuerdo de encargaduría, la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar el puesto para el que se le propone. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de acuerdo relativo a la renovación de la designación de la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González, - ¿Lic. Guadalupe Tellez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González.- ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. - ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González . - ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. - Le informo Presidenta que el acuerdo de referencia fue aprobado por unanimidad de los presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día siete de agosto de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Omar González González, en mi calidad de Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.